
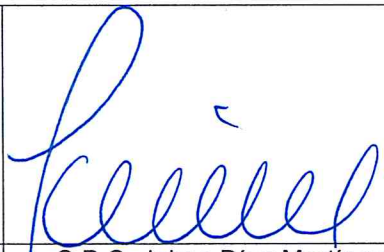



Nombre del ente público:	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.										
Periodo sujeto a revisión:	2016										
Rubro afectado:	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										
Cuenta afectada:	SERVICIOS PERSONALES										
Clasificación de la observación				Observación recurrente							
Bajo Riesgo (BR):	<input type="checkbox"/>	Mediano Riesgo (MR):	<input checked="" type="checkbox"/>	Ejercicio	<input type="text"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>		
MONTOS Y CANTIDADES											
Universo		Muestra		Observado							
				En relación al Universo		En relación a la Muestra					
NA		NA		NA		NA					
100%		%		%		%					
NA		NA		NA		NA					
100%		%		%		%					
La observación procede de la Carta de Observaciones Preliminares											
SI				<input type="checkbox"/>	NO				<input checked="" type="checkbox"/>		
La observación esta atendida											
SI				<input type="checkbox"/>	NO				<input checked="" type="checkbox"/>		
TIPO DE OBSERVACIÓN											
Marcar con una "X" para seleccionar											
FINANCIERA		PRESUPUESTARIA		OPERACIONES REPORTABLES				IMSS	CÓDIGO D.F.	CÓDIGOS LOCALES	OTRAS OBS (ESPECIFICAR)
				Adquisic.		Obra					
EF	CI	EP	CI	EF	CI	EF	CI				
X											
Descripción de la observación											
El aguinaldo al personal del Centro se registra hasta su pago, Esto implica que los estados de actividades mensuales de enero a noviembre no reflejaran un importe proporcional estimado, mismo que podría ayudar a los directivos tener un resultado lo más cercano a la realidad											
Fundamento específico legal y/o técnico infringido											
Art. 39 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental											
Causas											
Por práctica contable se registra el aguinaldo hasta su pago.											
Efectos											
Al ser un cantidad importante, los estados de actividades reportan resultados que podrían influir en una toma de decisiones errónea por los directivos											
Recomendaciones											
<ul style="list-style-type: none"> • Correctivas Sugerimos que en forma global y en base al aguinaldo pagado el ejercicio anterior, mas un porcentaje estimado de incremento, se determine un importe el cual se divida entre cada uno de los meses del año afectándose los resultados y que al término del año se cancele esta provisión para el registro del pago real del aguinaldo.. • Preventivas Verificar mes con mes que las provisiones se encuentren registradas y que al final del año se cancele esta provisión. 											

Fecha de firma:	Fecha compromiso de atención:	Fecha de solventación
07 Abril 2017	02 mayo 2017	

		
C.P. Maribel Gallegos Chacón Jefa del Departamento de Contabilidad	C.P.C. Jaime Díaz Martínez Auditor Externo Responsable de la Auditoría	Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán Titular del Órgano Interno de Control

